

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31853 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal núm 92/2012 referente al concursado Macarena 2000, S.L., con CIF B-82019266, por Auto de fecha 6/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Macarena 2000, S.L., cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión del dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 6 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a.

ID: A120064505-1